

## MÉDICO RESIDENTE

### PROPÓSITO DEL PUESTO

Ejecutar labores en el campo de la Medicina Legal, durante el período de formación de posgrado en esta especialidad (residencia médica), bajo la tutoría de un Médico Forense Especialista.

### FUNCIONES PRINCIPALES

- Ejecutar labores en el campo de la Medicina Legal, durante el período de formación de posgrado en esta especialidad (residencia médica), bajo la tutoría de un médico especialista en medicina legal.
- Realizar autopsias médico-legales de acuerdo con la normativa establecida, cumpliendo a cabalidad sus objetivos.
- Realizar valoraciones médico-legales a personas que sean remitidas por las autoridades competentes y ejecutar el interrogatorio y la exploración física.
- Acompañar a sus tutores en la inspección del lugar de los hechos.
- Tomar muestras para exámenes de laboratorio, solicitar interconsultas u otro tipo de pericia conexas, según sea pertinente para establecer las conclusiones médico legales.
- Solicitar las fotografías necesarias, haciendo un uso de su cadena de custodia cuando proceda.
- Revisar, recopilar y transcribir datos médicos complementarios de centros hospitalarios, centros de atención institucional, y otras instituciones, haciendo un uso de la cadena de custodia de documentos médicos cuando proceda.
- Ejecutar el análisis médico legal de los casos (incluyendo el desarrollo del criterio médico legal, el estudio de las relaciones de causalidad, traumatología forense, la anatomo-fisiología y la fisiopatología relacionada con los casos clínicos, entre otros).
- Establecer la fundamentación o mecanismo fisiopatológico de las conclusiones médico legales, apoyándose en referencias biomédicas actualizadas y/o baremos nacionales e internacionales, cuando sea pertinente.

-Elaborar informes periciales médicos legales sobre los resultados obtenidos de las valoraciones clínicas o autopsias médico legales, trasladar al médico especialista para su respectiva revisión, y remitirlo a la autoridad judicial correspondiente.

-Velar porque se tomen las fotografías necesarias a los cadáveres y otros detalles de anatomía patológica.

-Efectuar a solicitud de la autoridad judicial competente, ampliaciones, adiciones y aclaraciones de los dictámenes médicos legales.

-Realizar dictámenes médico legales sobre inspecciones forenses (revisión de expedientes médicos, indicios, objetos, piezas anatomopatológicas y restos óseos), haciendo uso de su cadena de custodia cuando proceda.

-Participar en sesiones clínicas académicas organizadas por sus tutores para discusión y análisis de temas y casos médico forenses, así como otras sesiones clínicas interdisciplinarias para análisis de casos a las que sea convocado.

-Asistir a juicios como perito oficial en los casos que la autoridad judicial lo estime pertinente.

-Realizar trabajos de investigación biomédica propios del campo de su competencia como residente de medicina legal y bajo la supervisión de un médico especialista.

-Participar en actividades de proyección institucional a la comunidad.

-Reforzar otras áreas del Departamento de Medicina Legal, en razón de la naturaleza de sus funciones, de manera que le puede corresponderle realizar valoración de pacientes, autopsias o inspecciones médico legales y asistencia al lugar de los hechos, siempre que cumpla con la competencia bajo el sistema de gestión de calidad para ejecutarlas y cuente con la supervisión de un médico especialista.

-Rendir informes diversos.

-Realizar las labores administrativas que se deriven de su función.

- Realizar otras labores propias del puesto.

## FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

### Responsabilidad por funciones

Es responsable de ejecutar labores en el campo de la Medicina Legal, durante el período de formación de posgrado en esta especialidad (residencia médica), bajo la tutoría de un médico especialista en medicina legal, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia.

Además, es responsable de realizar el dictamen pericial con la debida rigurosidad científica, velando por la aplicación de los métodos y procedimientos de trabajo establecidos.

De cumplir con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial.

De actuar bajo los principios de probidad y transparencia, debe guardar confidencialidad, discreción y prudencia en el ejercicio de su cargo.

De actuar con decoro en el desempeño de su cargo y la forma de cómo se comporta en su vida privada.

De acatar y cumplir las directrices que emitan los superiores para el adecuado cumplimiento de las funciones.

De mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su profesión.

De velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional; así como de establecer las medidas necesarias para prevenir los accidentes de trabajo.

### Por relaciones de trabajo

Le corresponde mantener relaciones de trabajo de forma frecuente con personas internas y externas a la institución, las cuales se desarrollan en su mayoría de forma directa; debe

dirigirse a ellas con tacto, amabilidad, respeto, discreción y confidencialidad.

### Por equipo materiales y valores

Es responsable de velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades, así como por la manipulación adecuada de la documentación recibida y generada.

### Condiciones de trabajo

Las funciones que realiza le demandan aptitud crítica, analítica y de síntesis, capacidad para estructurar y planificar su trabajo, abstraer, interpretar y discriminar información, resolver, atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas y tomar decisiones

En el ejercicio de su cargo está expuesto a contraer enfermedades infectocontagiosas, por lo que debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad.

Su puesto le demanda extender su jornada laboral en caso de que se amerite, trabajar bajo presión, estar sujeto al cumplimiento de plazos establecidos en los asuntos asignados. Trasládase a distintos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos. Asimismo le puede corresponder laborar en horarios diferenciados.

### Consecuencia del Error

Los que errores que eventualmente se cometan en el ejercicio de su función pueden acarrear inexactitud en la información que se suministra o en los registros que maneja, causar pérdidas y retrasos con el consiguiente perjuicio en el envío de resultados definitivos en tanto el error se corrige.

Asimismo, pueden repercutir en recomendaciones inadecuadas e inoportunas para el ejercicio de la administración pública, lo cual puede generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado.

### Supervisión ejercida

No ejerce supervisión sobre otros puestos.

### Supervisión recibida

Trabaja con alguna independencia, bajo la supervisión de su superior inmediato y el médico especialista supervisor, acatando la política establecida para su área de actividad, la Universidad de Costa Rica y las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Medicina Legal. Su labor es evaluada mediante la apreciación de los resultados obtenidos, el análisis de los dictámenes médicos legales que presenta, la normativa de la Universidad de Costa Rica y el cumplimiento de las normas del Sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Medicina Legal.

### COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Compromiso			
Ética y transparencia			
Excelencia			
Responsabilidad			
Servicio de calidad			

### Compromiso

Actuar con responsabilidad cumpliendo con los deberes y obligaciones asignados.

### -Conductas observables:

- Demuestra un alto nivel de compromiso con la institución y las personas usuarias, perseverando en la obtención de los resultados pese a los obstáculos o dificultades.
- Se esfuerza por hacer bien su trabajo y pone en práctica nuevas formas sin dejar de hacerlo de una manera eficiente.
- Pone en práctica diferentes alternativas o estrategias para lograr los objetivos institucionales cuando el procedimiento inicialmente planteado no funciona.

### Ética y transparencia

Guiarse con apego a los principios de integridad y honradez; sentir y obrar en todo momento con transparencia para que mediante sus actuaciones promueva la credibilidad y confianza de las personas con las que se relaciona durante el ejercicio de su responsabilidad.

### -Conductas observables:

- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

### Excelencia

Cumplir con los deberes y obligaciones en un marco de innovación y creatividad que asegure el desarrollo de las funciones con un alto nivel de desempeño.

### -Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

## Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos, por encima de sus propios intereses, esforzándose por dar más de lo que se le pide y colaborando, con los demás.

### -Conductas observables:

- Realiza esfuerzos adicionales, cumpliendo tareas que van más allá de sus responsabilidades.
- Demuestra capacidad para establecer prioridades y enfocar esfuerzos hacia el logro de los deberes, obligaciones y compromisos de la institución como si fuera suyos.
- Rinde cuentas de los resultados de su gestión, mostrando un alto grado de responsabilidad por las consecuencias de sus resultados.

## Servicio de Calidad

Brindar un servicio público ágil, oportuno y de calidad a los usuarios internos y externos de la institución.

### -Conductas observables:

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con relación a los usuarios internos y externos.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Análisis crítico			

Aprendizaje permanente			
Creatividad e innovación			
Trabajo bajo presión			
Trabajo en equipo			

### Análisis crítico

Identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes y emitir diagnósticos y juicios, basándose en el análisis lógico. Aplicar la lógica elemental, desligándose de juicios o distorsiones emocionales, al análisis de situaciones presentes o futuras y llegar a conclusiones prácticas y verosímiles.

### -Conductas observables:

- Utiliza distintas técnicas de análisis para identificar información, y al mismo tiempo dar soluciones prácticas y reales.
- Aporta profundidad a los diagnósticos en los que interviene, siendo asertivo a partir del análisis de hechos o variables emitiendo conclusiones acertadas.
- Demuestra coherencia y consistencia de criterio a la hora de aportar argumentos, busca ser certero en el aporte de información que da validez a sus hipótesis.

### Aprendizaje permanente

Aprovechar las oportunidades de ampliar su conocimiento de manera autónoma, individual y por propia iniciativa, así como la disposición de aprender. Buscar medios para estar al día y encontrar las formas más convenientes de aplicar las técnicas relacionadas con el trabajo, poniendo en práctica información, sistemas y métodos de trabajo novedosos.

### -Conductas observables:

- Busca los medios necesarios para estar al día y encontrar las formas más convenientes de aplicar los conocimientos en su función.
- Se actualiza continuamente respecto de las últimas metodologías, conceptos o conocimientos relacionados con su área de especialidad.
- Comparte el conocimiento con sus compañeros, fomenta la cultura del aprendizaje permanente y aplica los nuevos conocimientos para mejorar el desempeño.

### Creatividad e innovación

Generar con regularidad nuevos enfoques, aportes y respuestas con soluciones innovadoras y válidas a problemas y situaciones, mediante combinaciones nuevas y apropiadas de elementos con diferentes perspectivas y paradigmas. Plantea ideas y construye con ellas soluciones a diferentes planteamientos.

### -Conductas observables:

- Posee agilidad para abordar desde nuevos enfoques los problemas o dificultades, pudiendo plantear soluciones alternativas novedosas desde un punto de vista diferente.
- Propone nuevas maneras de aplicar los conocimientos existentes, a través un enfoque distinto o novedoso, asumiendo su responsabilidad por las consecuencias y los posibles riesgos que se presenten.
- Fomenta el desarrollo de ideas en las personas de su equipo.

### Trabajo bajo presión

Mantener el control de las propias emociones y el nivel de eficiencia y eficacia ante situaciones exigentes, cambiantes, estrés o presión; implica evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros.

### -Conductas observables:

- Logra mantener invariables su estado de ánimo, su nivel de rendimiento y la calidad de su trabajo.

- Mantiene la objetividad ante situaciones de tensión, analizando y comprendiendo la postura y sentimientos de las otras personas.
- Mantiene un enfoque lógico y controlado en situaciones problemáticas o conflictivas que exigen una acción rápida y precisa.

#### Trabajo en equipo

Promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros del ámbito administrativo, así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes.

#### -Conductas observables:

- Trabaja para el logro de los objetivos del equipo, apoyando el desarrollo de sus tareas en la medida de sus posibilidades.
- Aporta iniciativas e ideas que contribuyen a la consecución de los objetivos del equipo.
- Solicita opinión de los miembros del equipo y valora las contribuciones ajenas aun cuando se le planteen distintos puntos de vista.

### COMPETENCIAS TÉCNICAS

#### ÁREAS DE CONOCIMIENTO

#### CULTURA INSTITUCIONAL

- Conocimiento de las políticas institucionales, en cuanto a equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual y acoso psicológico en el trabajo, ética de la función pública; Código de Ética judicial y otras.

#### TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Atención al cliente interno
- Redacción de informes

- Servicio de calidad a la persona usuaria

### SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

### REQUISITOS ACADÉMICOS

- Médico Cirujano.

### REQUISITO LEGAL

- Incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

**CLASE ANCHA: MÉDICO RESIDENTE**

**CLASE ANGOSTA: MÉDICO RESIDENTE**

**Grupo Ocupacional: Jefaturas, Coordinadores y Profesionales**

**Aprobada: Consejo Superior**

**Sesión: N° 86-22 del 04 de octubre del 2022**

**Artículo: XLVII**

**Fecha Rige: 04 de octubre del 2022**